

Salta, 17 de Agosto del 2021

INSTRUCTIVO N° 47 JDE

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ÁREA: CONTABILIDAD

TEMA: TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS ENTRE COMPAÑÍAS (ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DESCENTRALIZADA, ORGANISMOS AUTÁRQUICOS Y SOCIEDADES DEL ESTADO)

Art. 76 de la ley de Contabilidad: “El Contador de cada Jurisdicción que dependerá del jefe del respectivo servicio administrativo, tendrá el carácter de agente de la Contaduría General y deberá organizar las contabilidades a su cargo en perfecta correspondencia con las que lleve dicha Contaduría General”.

Esto resulta de aplicación para aquellas situaciones en que los fondos destinados a un determinado S.A.F de una compañía son percibidos en la cuenta corriente bancaria de otra compañía, aclarando que **“la imputación del recurso la debe realizar el S.A.F de la compañía destinataria final de los fondos”**.

Estas transferencias de fondos de la cuenta corriente bancaria de una determinada compañía a la cuenta corriente bancaria perteneciente a otra compañía, deben registrarse a partir de orden de pago y asientos modelos.

A - RECEPCIÓN DE LOS FONDOS (COMPAÑÍA - RECEPTOR ORIGINAL)

Registro del ingreso

El S.A.F de la compañía **receptora** de los fondos registrará el ingreso en la cuenta contable bancaria, a través de la copia de un asiento modelo **“M3 - Transferencias Interb. entre Compañías”**, ingresando según lo detallado:

Pasos para ingresar asientos en el sistema JDEdwards:

- 1) Se ingresa al Sistema por los puntos del menú “Contaduría” - “Ingreso Asientos de Diario” “Asiento Recepción Fondos p/ Otros pagos”
- 2) Buscar Tipo de Documento **“M3”**, tildar “Modelo” y seleccionar “Buscar”.
- 3) Una vez ubicados los asientos modelos, posicionarse en la línea del asiento modelo requerido y dar “Copiar”, luego de cargar los datos el sistema generará un asiento F3.



F3

Curso de Acción S.A.F (Receptora).111###.1### Cta. bancaria receptora original
a Curso de Acción (Receptora).SAF.111441.1002 SAF Transferencias Interbancarias

Observaciones: *Los asientos modelos “M3 - Transferencias Interbancarias entre Compañías” que resulten necesarios, deberán ser previamente solicitados a la Contaduría General de la Provincia mencionando la codificación de la cuenta contable bancaria susceptible de recibir fondos.*

B - TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS (SAF DE LA COMPAÑÍA RECEPTORA ORIGINAL)

Se emitirá una Orden de Pago (PF) con el siguiente detalle:

Proveedor: SAF de la Compañía (destinatario)

Beneficiario: SAF de la Compañía (destinatario)

COM L/M: BCOS

Cuenta Contable: C.A.SAF (Compañía Recept).111441.1002 S.A.F Transferencias Interb.

El pago de esta orden de pago será realizado con fondos de la cuenta corriente bancaria cuyo saldo se desea transferir.

C - REGISTRO DEL INGRESO AL SAF DE LA COMPAÑÍA DE DESTINO (DESTINATARIO FINAL)

Al momento de producirse el ingreso de los fondos en la cuenta corriente bancaria, lo registrará a través de asientos modelos “R8” según corresponda siguiendo el procedimiento estipulado en Instructivo 09/04 JDE (actualizado al 29/11/2010) Tema I y/o II de esta Contaduría General.

Atentamente

El presente INSTRUCTIVO se encuentra publicado:

- **Usuarios Sistema J.D.Edwards:** Ingresando por el ícono de acceso directo “Normativa de Contaduría” y luego a la carpeta del mismo nombre.
- **INTERNET** en la página : www.economiasalta.gob.ar/contaduria

*C.P.N. Norberto Roque Delgado
Contador General de la Provincia*